

## Bases Premios TFT con Impacto ETSISI-UPM 24-25.

Los **Premios TFT con Impacto ETSISI-UPM 24-25** (en adelante, los Premios) son una iniciativa promovida por la ETSI de Sistemas Informáticos de la **Universidad Politécnica de Madrid** (en adelante ETSISI-UPM) con el patrocinio del proyecto AURORA-Comunidad Energética del Campus Sur, la Fundación TECSOS (Cruz Roja-Vodafone), SATEC, Ongawa y la cátedra + Orange.

Tienen como objetivo visibilizar y comprender el papel de estos trabajos como una **herramienta para proponer soluciones tecnológicas a problemas existentes** planteados por distintos agentes sociales y relacionados con los retos locales y globales del ámbito social, ambiental, económico y cultural, además de **añadir valor** a esta actividad académica.

Para ello se quieren **visibilizar** los Trabajos de Fin de Titulación (en adelante TFT) realizados por el estudiantado de las distintas titulaciones oficiales de la ETSISI-UPM, tanto de grado como máster, que puedan tener **impactos positivos en ámbitos sociales y/o ambientales** relevantes y/o estén relacionados con el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

La entrega oficial de premios se realizará en el **acto de graduación del curso 24-25** (diciembre 2025). Con el objetivo de visibilizar esta iniciativa y los trabajos presentados, se organizará un **evento en donde se expondrán los trabajos premiados y nominados**. Dicho evento estará abierto a toda la comunidad universitaria con el fin de inspirar y fomentar entre los estudiantes y el profesorado de la UPM la realización de TFT con impacto.

### CATEGORÍAS DE PREMIOS

Los trabajos se presentarán sólo en una de las categorías disponibles; si se presenta el mismo trabajo en más de una categoría, únicamente se valorará en una categoría, que decidirá la organización de los premios:

- **Impacto social**  
En esta categoría se presentarán TFT orientados a impulsar cambios positivos en ámbitos como la educación, la salud, la inclusión y la cohesión social, igualdad de la mujer, reducción de las desigualdades, brecha digital, derechos humanos, mejora de la calidad de vida, etc.
- **Impacto ambiental**  
En esta categoría se presentarán TFT orientados a impulsar cambios positivos en áreas como el cuidado del entorno natural y la sostenibilidad de los recursos, gestión del agua y la energía, descarbonización de procesos y cambio climático, economía circular y regenerativa, consumo responsable, gestión de residuos, etc.

También habrá dos **premios especiales**. Uno para el TFT (de cualquiera de las categorías) cuyo impacto incida de forma coherente en diversos ámbitos del desarrollo sostenible, desde una visión holística del desarrollo humano sostenible. Otro para el TFT (de cualquiera de las categorías) que sobresalga en la innovación técnica, o en la aplicación innovadora de tecnologías. Optarán a estos premios los trabajos nominados que no hayan recibido el premio de su categoría.

### PARTICIPANTES

Para poder participar en estos premios, el estudiantado tendrá que haber **presentado su TFT en alguna titulación de grado o máster oficial de la ETSISI en el curso 24-25, y deberá** rellenar el formulario de inscripción antes del 27 de octubre a las 22:00. En dicho formulario se pedirá una breve descripción de menos de 600

palabras que justifique su candidatura en función de la categoría y los tres primeros criterios de valoración, indicando en qué partes de la memoria se reflejan, y un enlace a vídeo explicativo sobre el trabajo realizado, de no más de 3 minutos.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado de estos premios estará formado por los/las coordinadores/as de las diferentes titulaciones de la ETSISI-UPM, o la persona en quien éstas deleguen, y por **personas expertas externas** de las instituciones patrocinadoras. Los miembros del jurado deberán excusar su participación en el mismo si de alguna forma están relacionados con alguno de los TFT propuestos (por ejemplo, director, codirector o tutor del TFT); en caso de que la persona que debe sustituirse sea miembro del personal de la ETSISI, se procederá a nombrar miembro del jurado a otro profesor/a adscrito a la ETSISI; **si el miembro del jurado que debe sustituirse pertenece a una de las organizaciones externas, se propondrá a otro miembro de la misma organización para dicha sustitución.**

Los TFT se valorarán en función de los siguientes criterios:

- **Impacto potencial:** el TFT aporta contribuciones con potencial de generar cambios en algún ámbito o problemática de relevancia social, ambiental, económica o cultural.
- **Creatividad e innovación:** originalidad del proyecto y su uso de enfoques, metodologías o tecnologías innovadoras.
- **Viabilidad:** aplicabilidad del proyecto en contextos reales (haberse realizado en el contexto de alguna entidad que quiere integrarlo en su actividad, estar desarrollado en un entorno abierto, ser fácilmente reproducible o escalable, etc.)
- **Calidad de la reflexión sobre los impactos:** en los TFT se incluye una reflexión sobre los impactos; se valorará su profundidad, la calidad del análisis realizado, la integración coherente de criterios de sostenibilidad a lo largo de las etapas del proyecto y haber contado directamente en dichas etapas con la participación de grupos de interés.
- **Calidad del trabajo:** valoración global del TFT en la que se tendrá en cuenta la calificación obtenida para su titulación.
- **Comunicación de la solución:** calidad y claridad del instrumento de comunicación enviado por los TFT nominados.

## PROCESO DE SELECCIÓN

En una primera fase, las personas que formen el jurado valorarán las candidaturas presentadas y nominarán los tres trabajos que mejor se adecúen a los criterios establecidos en cada una de las categorías.

Las nominaciones se comunicarán a los autores/as de los TFTs, para que en el plazo de 10 días desde la recepción de la comunicación de la nominación envíen un instrumento de comunicación (póster). La forma de comunicación será por correo electrónico.

Una vez recibidos los instrumentos de comunicación, el jurado procederá a completar la valoración y a elegir los trabajos premiados en cada una de las categorías de los Premios.

La Resolución de Los Premios se publicará el 27 de noviembre de forma que las personas premiadas tengan tiempo de preparar su presentación para el evento, que se realizará el 11 de diciembre en la ETSISI.

## **EVENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS PREMIOS**

En un evento abierto a toda la comunidad universitaria, las personas ganadoras de los premios harán una breve **presentación de su trabajo** (10 minutos máximo), con un turno de preguntas y comentarios por parte del público.

Además, habrá un tiempo y espacio para que el público pueda conocer los otros trabajos nominados y votar el **Premio del Público**.

La fecha prevista es el 11 de diciembre de 2025.

Los nombres e imágenes de las personas ganadoras podrán aparecer en los diferentes medios de difusión que utilizarán las organizaciones impulsoras del evento, por lo que los participantes aceptan el uso de sus imágenes y resto de materiales para estos fines.

## CONDICIONES GENERALES

### A. LEGISLACIÓN APLICABLE:

Este evento se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases.

### B. DATOS PERSONALES

Las personas ganadoras y participantes en los Premios TFT con Impacto (ETSISI-UPM 2025), autorizan a la Universidad Politécnica de Madrid a tener acceso a los datos personales aportados en el formulario de inscripción (nombre, apellidos, correo electrónico y número de teléfono).

Desde el momento en que la Universidad Politécnica de Madrid reciba los datos, llevará a cabo el tratamiento de los datos personales de los interesados según lo expuesto en los presentes Términos y Condiciones del Concurso y en particular, con la información detallada que se describe a continuación, todo lo cual se entiende necesariamente aceptado por las personas interesadas con la mera participación en el evento.

#### Información detallada sobre protección de datos

De acuerdo con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal las personas interesadas quedan informadas de los siguientes extremos en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal:

#### a) Información sobre la entidad responsable del tratamiento:

Universidad Politécnica de Madrid. CIF: Q2818015F

Dirección electrónica de contacto: [proteccion.datos@upm.es](mailto:proteccion.datos@upm.es)

[Política de protección de datos UPM](#)

**b) Datos de contacto del delegado de protección de datos de las entidades responsables:** La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos de las entidades responsables es

**c) Información sobre la finalidad y base jurídica del tratamiento.** Con base en la relación contractual que regula la participación en el Premio a través de las bases y que las personas interesadas aceptaron en el momento de la inscripción, la finalidad del tratamiento de los datos por parte de la “Entidad Responsable” es (i) gestionar las fases del Premio, desde la organización hasta la ejecución; (ii) en su caso, verificación del cumplimiento de las bases y si fuera preciso, eliminación de las participaciones fraudulentas; (iii) dado el carácter público del concurso, los datos identificativos de las personas interesadas, su condición de finalistas y personas ganadoras, características de la idea presentada y otros datos derivados de la participación incluidas fotografías y/o grabaciones audiovisuales de la imagen así como entrevistas serán tratados para su difusión a través de medios de comunicación electrónicos (Internet, sitios web y redes sociales) y/o convencionales (papel, fotografías, vídeos y otros análogos tal como periódicos, revistas literarias, folletos informativos, vídeos promocionales, etc.) con la intención de promocionar el Premio así como informar sobre el desarrollo del mismo.

Con base jurídica en el interés legítimo de la “Entidad Responsable” una vez finalizado el Premio los datos de contacto de las personas interesadas serán tratados para mantener el contacto y enviarles invitaciones y convocatorias a eventos y celebraciones relacionados con el objeto del Premio, así como información sobre iniciativas vinculadas a su participación en el mismo y próximos eventos similares. las personas interesadas pueden oponerse a estos tratamientos basados en el interés legítimo, ejercitando su derecho según se indica

en el apartado Derechos de este documento, en cuyo caso se tratarán los datos imprescindibles para cesar el tratamiento con los fines indicados.

**d) Información sobre los destinatarios de los datos y base jurídica del tratamiento:**

Con base en la relación contractual que regula la participación en el Premio a través de las bases la “Entidad Responsable” comunicarán los datos de las personas interesadas los medios de comunicación convencionales y/o digitales en los que sean publicados los audios, vídeos, fotos, entrevistas y otros datos relacionados con el Premio.

**e) Plazo de conservación de los datos:** Los datos personales de las personas interesadas serán tratados por la “Entidad Responsable” por el tiempo necesario hasta completar los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas de las normas legales aplicables.

## **C. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Por su mera participación en el Premio y/o asistencia a los distintos actos, el estudiantado, autorizan a la Universidad Politécnica de Madrid, entidades colaboradoras y a los distintos medios de comunicación a que publiquen su nombre, voz e imagen en los distintos soportes de comunicación tanto convencionales como electrónicos y digitales, incluidos, periódicos, revistas literarias, páginas web, folletos informativos, vídeos promocionales, etc., con la intención de promocionar el Premio así como informar sobre el desarrollo del mismo. Así mismo, se realiza una cesión de los derechos de comunicación pública a favor de la Universidad Politécnica de Madrid y entidades participantes en los Premios, de los contenidos elaborados (póster, vídeo, presentaciones, etc.) que se presenten en el ámbito de estos premios.

## **MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:**

La Universidad Politécnica de Madrid se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a el estudiantado, se realicen dentro del periodo de vigencia del Premio, y se comuniquen debidamente.

## **ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES:**

La mera participación en este Premio supone la aceptación de las presentes Bases.